Arauca, diciembre del 2025

Doctora
NUVIA AIDEE MARTINEZ NIEVES
Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos
Secretaría de Planeación
Arauca

Asunto: Solicitud de ajuste al decreto de liquidación del presupuesto según Acuerdo Municipal N°200.02.012 del 24/11/2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DEL CAPITAL Y SE APROPIAN LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES", del proyecto denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANISTICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente realizar el procedimiento de ajuste al proyecto denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANISTICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**", identificado con código BPIN **202500000039977**, el cual fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente bajo las siguientes condiciones:

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIDAD
$189.750.000,00	$189.750.000,00	I.C.L.D.	Once (11) meses	29/10/2025

El proyecto radicado en el Banco de proyectos, inicialmente contempla el siguiente presupuesto de inversión, con actividades y recursos, tal como se indica en la siguiente tabla de presupuesto.

Presupuesto Inicial.

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1: Fortalecimiento del desarrollo urbanístico mediante la gestión normativa y administrativa del territorio de las comunas del municipio de Arauca**					
1.1.	Actividad 1	Documento de planeación preliminar	Número de documento	1	$ 41.800.000	$ 41.800.000
1.2	Actividad 2	Documento de planeación validado	Número de documento	1	$ 37.950.000	$ 37.950.000
1.3	Actividad 3	Diagnostico	Número de documento	1	$ 110.000.000	$ 110.000.000
					VALOR TOTAL	***$ 189.750.000***

Municipio de Arauca

NIT. 800.102.504-0

Justificación

El proyecto inicialmente radicado en el banco de programas y proyectos, surtió algunos cambios en relación a los recursos y cantidad de actividades, por ende, se hace necesario realizarle los ajustes requeridos. Ajustes que se deben hacer teniendo en cuenta que en el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2026 se redujo el monto de los recursos solicitado para el proyecto en mención

Con el desarrollo de las actividades se busca optimizar los recursos humanos y financieros, priorizando aquellas que generan mayor impacto en la organización del territorio y en la calidad de vida de la población. Estos ajustes no alteran el alcance ni los objetivos estratégicos del proyecto, en consecuencia, el ajuste de actividades se considera una medida necesaria y oportuna para asegurar la correcta implementación del proyecto, el logro de los resultados esperados y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y legales establecidos para el desarrollo urbanístico y territorial.

Los ajustes realizados corresponden se sustentan en cantidad y valor contenidos en el componente principal del proyecto. Por ende, el proyecto se ajusta conforme al decreto de liquidación del presupuesto 2026, quedando de la siguiente manera:

Presupuesto ajustado.

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1: Fortalecimiento del desarrollo urbanístico mediante la gestión normativa y administrativa del territorio de las comunas del municipio de Arauca**				
1.1.	Documento de planeación preliminar	Número de documento	1	$ 43.890.000	$ 43.890.000
1.2	Documento de planeación validado	Número de documento	1	$ 39.847.500	$ 39.847.500
1.3	Diagnostico	Número de documento	1	$ 86.900.000	$ 86.900.000
1.4	Divulgación	Unidad	1	$ 9.362.500,00	$ 9.362.500,00
				VALOR TOTAL	**$ 180.000.000**

DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONNETE 1. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANÍSTICO MEDIANTE LA GESTIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL TERRITORIO DE LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Comprende el desarrollo de pilares temáticos para fortalecer el urbanismo mediante apoyos estratégicos, en los siguientes términos:

Desarrollo urbano; asociado al control para el cumplimiento de las normas urbanística, alineado al control de legalidad de los procedimientos generados por los licenciamientos

urbanísticos, seguimientos y evaluación urbanística y técnica a los licenciamientos constructivos y control en la ejecución de los licenciamientos constructivos, mediante visita de inspección ocular, delineaciones topográficas con el fin de reducir el número de infracciones urbanísticas. Para la actual vigencia se contempla como mínimo la recuperación de 1000 m2 por ocupación indebida de espacio público.

Para la recuperación de los 1000 m2 por ocupación indebida de espacio público, requiere de la formulación de unos documentos estratégicos y de planeación alineados a una propuesta de ocupación del espacio público viable, lo que implicará traducir la visión estratégica en acciones concretas, respetando el marco normativo vigente, el conceptual urbanístico y territorial, y que guarde coherencia con el sistema de planeación urbana municipal.

Para el desarrollo de este componente se requiere el concurso de un equipo interdisciplinario para la gestión, control urbanística y territorial del municipio de Arauca, *para la recolección de la información, revisión y análisis sobre las distintas problemáticas* de los barrios que afectan a la comunidad de la comuna 3, el control de legalidad, el seguimiento y evaluación de los procesos urbanísticos, las visitas a campo para determinar y caracterizar los espacios territoriales con infracción urbanística.

Actividad 1.1. Documento de planeación preliminar

La actividad consiste en elaborar un documento de planeación preliminar para la comuna 3, el cual permitirá la toma oportuna de decisiones, coordinar esfuerzos institucionales y establecer una base técnica para el control, prevención y ordenamiento del crecimiento urbano del municipio de Arauca. El documento de planeación preliminar, como insumo de un diagnóstico analítico, deberá articularse con el documento de planeación validado y el diagnostico.

a) Elaborar documento estratégico

Consiste en construir un documento con el proceso metodológico, resultados y recomendaciones que se esperan al desarrollar cada una de las actividades dentro del proceso de planificación territorial. Para lo cual los trabajos a desarrollar incluyen:

Desarrollo de acciones en torno a estudios y revisión de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca.

La actividad comprende la realización de revisión de información y análisis jurídico de los licenciamientos urbanísticos que expida la administración municipal durante la ejecución del proyecto, emisión de conceptos jurídicos, con relación a las problemáticas de ordenamiento territorial, lineamientos y acompañamiento para la reglamentación y conservación de zonas, espacios públicos o sitios que por sus caracteristicas constituyan patrimonio arquitectónico, urbanístico o sean susceptibles a renovación social urbana.

En forma complementaria, deberá efectuar revisión y análisis de la información del incumplimiento de las licencias urbanísticas según la modalidad, se harán con fundamento en los archivos físicos y digitales que aporte la Secretaria de Planeación, los informes de suspensión de obras, los informes de jornadas de inspección y control, el mismo tratamiento se efectuará para los requerimientos a propietarios por ocupación indebida del espacio

público y zonas de protección de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), conceptuando y asesorando en el marco del control de legalidad de infracción urbanística.

Se deberá apoyar y brindar acompañamiento en el control de legalidad para licenciamientos urbanísticos, los englobes, desenglobes o reloteos, nomenclaturas, rupturas de vías, instalación de vallas, avisos y todo lo tendiente a la recuperación del espacio público conforme al procedimiento y disposiciones vigente. Además de las acciones en torno a estudios y revisión de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca y demás análisis propuestas en torno al urbanismo.

En consecuencia, se deberá elaborar un documento estratégico con el desarrollo. La información recopilada en la actividad deberá articularse con el documento de planeación preliminar, como insumo de un diagnóstico analítico, y el documento de planeación validado. Teniendo en cuenta lo anterior el desarrollo de la actividad se enmarcarán en los siguientes trabajos:

1. **Recopilación de información sobre licenciamientos urbanísticos.**

La actividad consiste en la recolección de información, revisión, sistematización y análisis de los permisos y autorizaciones otorgados por la administración municipal para el desarrollo de obras, usos y ocupaciones del suelo dentro del ámbito territorial de estudio. Teniendo como finalidad comprender la dinámica de desarrollo urbano formal, verificar el cumplimiento del marco normativo vigente y generar insumos técnicos que apoyen la toma de decisiones en los procesos de planeación y gestión urbana. Para lo cual se deberá incluir el análisis de bases de datos existentes y relacionadas con la actividad de los últimos dos (2) años.

Metodología: Con los instrumentos de planeación urbana vigentes o construidos, se deberá obtener información confiable y pertinente que permita evaluar la congruencia normativa, sustentar propuestas de ocupación y recuperación del espacio público. Para ello se deberá realizar el siguiente trabajo:

- ✓ Consulta, revisión y análisis de bases de datos de registro de información municipal, la cual permita examinar y estudiar sistemáticamente la información que posee el municipio, con el objetivo de organizarla, evaluarla y extraer conclusiones útiles para la planificación y toma de decisiones.
- ✓ Identificación de licencias en trámite, aprobadas y en verificación.
- ✓ Clasificación según tipo (construcción, subdivisión, urbanización, etc.).
- ✓ Revisión de las suspensiones de obra y describir el estado de cada una.
- ✓ Realizar una matriz de los procesos jurídicos por concepto de licenciamientos urbanísticos, indicando el estado de cada uno, clasificándolo por año.
- ✓ Sistematización de la información en una base de datos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá elaborar un (1) documento de avance preliminar de documento estratégico con línea base del estado de los licenciamientos urbanísticos de la comuna 3 del municipio.

2. Análisis normativo y técnico del marco legal vigente

El desarrollo de la actividad implicará acciones relacionadas con la identificación, revisión e interpretación de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en el ámbito municipio. El propósito es establecer las condiciones normativas que rigen el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, así como los lineamientos aplicables a la planificación, gestión y ejecución de intervenciones urbanas.

En consecuencia, se deberá realizar estudio detallado del marco jurídico aplicable (Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, PBOT de Arauca y normas locales), identificando vacíos, inconsistencias o desactualizaciones.

El estudio técnico-jurídico, deberá tener en cuenta la normativa nacional, departamental y municipal aplicable al desarrollo urbanístico del municipio, sin embargo, se deberá compilar y *conformar una matriz que constituya un normo grama de los acuerdos*, decretos, resoluciones expedidas por el municipio, permitiendo generar conocimiento mediante la socialización de las normas aplicables y las sanciones a los funcionarios que desarrollan funciones inherentes a la normativa urbanística y ordenamiento territorial. Estas normatividades (normograma) se deberán digitalizar para que sea alojada en un archivo de fácil consulta de los funcionarios.

Como resultado se deberá elaborar un (1) normograma para el análisis normativo con recomendaciones frente a los hallazgos encontrados y la propuesta de mejora continua de este procedimiento, además deberá estructurar y orientar documentalmente, la adopción y actualización de procedimiento en los eventos que surjan cambios o nuevas normatividades.

3. Verificación de cumplimiento de requisitos legales en los proyectos urbanísticos licenciados

La actividad, consistirá en verificar que los proyectos de desarrollo urbano que ya cuentan con licencia de tal manera que se ejecuten conforme a la normativa vigente, con lo cual se busca garantizar que los proyectos urbanísticos licenciados se desarrollen de manera legal, ordenada y conforme al marco normativo, protegiendo el interés público y promoviendo un desarrollo urbano sostenible.

Por ende, se deberá revisar el cumplimiento de los requisitos con los soportes exigidos, notificación a colindante, pagos efectuados, documentos soportes, y finalmente el proceso de notificación personal antes de ser sometido al trámite de gestión documental, generando una revisión del cumplimiento a los requisitos establecidos por la administración municipal.

Para dar cumplimiento a la actividad, se deberá elaborar una ficha de revisión de legalidad validada por MIPG, en dicha ficha se incluirá inconsistencias o desviaciones, observaciones, requerimientos o y recomendaciones como medidas correctivas. Se deberá establecer un protocolo de revisión estandarizado acompañado de un marco normativo municipal para ser codificada por MIPG.

Como resultado se elaborará una matriz donde se describa el estado de cada licencia y sus medidas correctivas. Información que permitirá fortalecer el manejo interno de este insumo

de manera digital, y se pueda verificar su estado, los requerimientos o recomendaciones por los involucrados en este procedimiento a la hora de gestionar las licencias.

4. Propuesta reglamentaria y de actualización a imprecisiones y vacíos al PBOT

Consiste en recopilar, identificar y analizar imprecisiones y vacíos normativos al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) con el fin de corregir errores, aclarar ambigüedades y llenar vacíos existentes en su contenido. Con lo cual se buscará mejorar la claridad, aplicabilidad y coherencia del PBOT, fortaleciendo su capacidad para orientar adecuadamente el desarrollo y la gestión del territorio.

De acuerdo a lo anterior, se deberá elaborar un documento teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Revisión técnica y jurídica del PBOT vigente, para detectar imprecisiones en definiciones, normas urbanísticas, usos del suelo, delimitaciones o procedimientos.
- ✓ Identificación de vacíos normativos, es decir, aspectos del ordenamiento territorial que *no están regulados o que presentan inconsistencias frente a la realidad actual del* municipio.
- ✓ Formulación de propuesta de ajuste o actualización, que pueden incluir modificaciones a artículos, incorporación de nuevas disposiciones, aclaración de conceptos y armonización con la normativa superior vigente.
- ✓ Sustento técnico y normativo de la propuesta, asegurando que las recomendaciones sean viables, coherentes y alineadas con los objetivos de desarrollo territorial.

El producto resultante de la presente actividad corresponde a un documento con la propuesta conforme a la información recopilada en las anteriores acciones. La cual deberá presentarse y documentarse en medio físico y magnético editable con sus respectivos soportes.

b) <u>Elaborar el documento plan de acción</u>

Se refiere a plasmar en un documento información relevante e importante para el seguimiento de las acciones contempladas en los entregables, para ello se diseñarán los objetivos, resultados que se esperan del desarrollo de este plan. Es decir, se deberá producir un instrumento práctico que guíe la implementación efectiva de las acciones y/o estrategias, asegurando claridad en responsabilidades, recursos, tiempos y metas. Este documento operativo que servirá de guía para la implementación de estrategias.

Para ello y de manera clara, se construirá el documento conforme a lo siguiente:

Objetivo principal:

Establecer de manera estructurada las acciones concretas, responsables, plazos y recursos necesarios para implementar estrategias o actividades.

Actividades y acciones:

- o Identificación de objetivos específicos y metas a alcanzar.
- o Definición de acciones, actividades o tareas necesarias para cumplir dichos objetivos.
- o Asignación de responsables y recursos (humanos, financieros, técnicos).
- o Diseño de cronograma y prioridades.
- o Indicadores de seguimiento y evaluación para medir avances y resultados.

Como resultado del desarrollo de la actividad se deberá elaborar un documento operativo y claro (plan de acción), que facilite la ejecución ordenada y coordinada de acciones de seguimiento, control y con asignación de responsables

Perfil requerido

Para el desarrollo de esta actividad se requiere el concurso de un profesional en derecho que apoye los procesos de la planificación territorial y urbanística, a través de asesoría jurídica, para ello, debe contar con conocimientos y experiencia en procesos relacionados con ordenamiento territorial y gestión pública. Como resultado del desarrollo de la actividad el profesional deberá elaborar un (01) documento preliminar de avance mensualmente. En consecuencia, además deberá consolidar un documento final en medio físico y magnético, en los términos de toda la información plasmada en cada uno de los documentos preliminares de avance con las conclusiones y recomendaciones.

Productos Entregables:

✓ Un (1) documento de planeación preliminar que consigne el proceso de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca elaborado.

Soportes:

- Una matriz en Excel, que consolide la información estadística de las licencias otorgadas y revisadas.
- Documento recopilatorio a vacíos o inexactitudes del PBOT.
- Informes técnicos del desarrollo de la actividad
- Acta de reunión, socializando el normograma elaborado con norma urbanística asociado al ordenamiento territorial.

Actividad 1.2. Documento de planeación validado

La actividad consiste en la consolidación, revisión y aprobación formal del instrumento de planeación que oriente las acciones de control urbanístico en la comuna 3 del municipio de Arauca, el cual servirá de base para ejecutar acciones de vigilancia, prevención y corrección del desarrollo urbano, garantizando el cumplimiento de la normatividad y el crecimiento ordenado del territorio. Con base en lo anteriormente descrito se desarrollarán las siguientes actividades:

a) **Consolidar el documento final**

Consiste en organizar y verificar la información existente, con resultados, análisis y conclusiones de las etapas anteriores en un único documento coherente para su implementación. Es decir, se deberá integrar y formalizar el documento que ya ha sido revisado y validado, con el propósito de asegurar que se cumpla con la normativa urbanística vigente y como respaldo para efectos legales, técnicos y de control.

Actividades para elaborar y consolidar el documento validado. Comprenderá:

1. Acciones de seguimiento y control de los licenciamientos urbanísticos aprobados en el municipio de Arauca. Comprende realizar la revisión, análisis técnico-urbanístico de los licenciamientos a las construcciones públicas y privadas que expida la administración

municipal durante la vigencia, mediante actividades orientadas al seguimiento y control, tanto a la intervención del espacio público, obras y/o construcciones y todas aquellas que afecten el orden urbanístico y se deban aplicar las medidas correctivas, con el propósito de fortalecer las políticas del ordenamiento territorial. Para lo cual se deberá aplicar los conocimientos urbanísticos para la revisión, análisis técnico, emisión de conceptos técnicos y generar estadísticas de licencias de construcción, de acuerdo al PBOT y demás normas reglamentarias.

El proceso de seguimiento y control a las obras de construcción durante la ejecución y posterior a ella, se deberá realizar a través de la lista de chequeo establecida en la dependencia, para lo cual, se realizará visitas a campo, evaluando el avance de cada obra a intervenir. Posteriormente y con la información obtenida en situ, se deberá presentar un informe técnico del seguimiento por cada licencia expedida, donde se consigne la etapa de expedición y la etapa de seguimiento, con sus recomendaciones técnicas constructivas.

En el evento que se detecten infracciones urbanísticas, por inconsistencias en la ejecución de la obra, se deberá plasmar en el informe anterior, donde este servirá de soporte para que se inicie el procedimiento administrativo, conforme a lo señalado en la Ley 388 de 1997 y el PBOT, a fin de restablecer el orden urbanístico.

La consolidación y tabulación de la información, se efectuará en el formato previamente diseñado sobre los siguientes aspectos; número de licencias otorgadas, cumplimiento de los requisitos urbanísticos, técnicos, los valores recaudados, clasificándolo por tipo de licencia de construcción pública o privada, intervención de espacio público, lo anterior enfocado al aporte a los indicadores del PBOT.

La información una vez consolidada, analizada y tabulada, se deberá sensibilizar de manera individual a cada uno de los infractores urbanísticos, dándoles a conocer las normas urbanísticas acerca de los procesos de licenciamiento para los diferentes trámites de construcción y los beneficios del debido cumplimiento a las normas urbanísticas.

La actividad concreta para la elaboración del documento de planeación deberá contener las siguientes acciones:

Revisión técnica de licencias urbanísticas aprobadas

- ✓ Verificación de licencias otorgadas frente a los parámetros normativos establecidos en el PBOT, los reglamentos urbanísticos y demás disposiciones vigentes.
- ✓ Evaluación de los planos arquitectónicos, urbanísticos y estructurales aprobados, garantizando su correspondencia con las condiciones reales de los predios.
- ✓ Identificación de posibles inconsistencias o desviaciones en el cumplimiento de los parámetros de uso del suelo, índices de ocupación, altura, aislamientos, retiros y cesiones.

Si durante el desarrollo de la actividad se presentan casos de la no viabilidad para las licencias en estudio, se deberá elaborar los respectivos conceptos con sus recomendaciones. En cuanto revisión a licencias otorgadas, se debe conceptuar sobre el cumplimiento de normativas técnica urbanística vigente.

Inspección y control en campo. La inspección y control en campo es fundamental para la elaboración del documento final urbanístico validado, ya que permitirá verificar en sitio las condiciones reales del predio o edificación y con la coincidencia o no con la información técnica y normativa registrada en planos, licencias y documentos aprobados. Y así evitar que el documento se base solo en información teórica o desactualizada.

El desarrollo de la actividad permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa urbanística vigente, permitiendo identificar posibles irregularidades o incumplimientos, mediante el aporte de evidencia objetiva que respalda técnica y legalmente el contenido del documento, fortaleciendo la toma de decisiones administrativas, la transparencia institucional y fortalecimiento de la credibilidad del proceso urbanístico.

Lo anterior contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

- ✓ Realización de visitas técnicas a las obras con licencia para verificar que la ejecución constructiva se ajuste a lo aprobado en los planos y documentos autorizados.
- ✓ Levantamiento de actas de visita con registros fotográficos, observaciones y recomendaciones.
- ✓ Identificación y reporte de construcciones sin licencia o con modificaciones no autorizadas, informando a la autoridad competente.

Conforme a lo anteriormente descrito, se deberá elaborar un documento con el concepto de inspección y sus recomendaciones por cada licenciamiento, si es el caso, el mismo se deberá incluir en cada expediente de la licencia.

Acciones de apoyo al sistema de información y seguimiento. Permiten contar con información ordenada, actualizada y confiable sobre predios, licencias, inspecciones, informes y resoluciones, lo cual es fundamental para verificar el cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas acciones fortalecen el seguimiento continuo de las actuaciones urbanísticas, facilitan la trazabilidad de los procesos, y brindan respaldo técnico y legal a las decisiones de la administración municipal. Asimismo, contribuyen a mejorar la eficiencia institucional, optimizar la coordinación entre áreas técnicas y administrativas, y apoyar la planificación y evaluación de políticas urbanas, garantizando un control urbanístico más efectivo, transparente y oportuno.

Lo anterior contempla desarrollar:

- ✓ Diseño e implementación de la base de datos municipal de licencias urbanísticas, registrando su estado (aprobada, en ejecución, suspendida, finalizada).
- ✓ Consolidar reportes periódicos sobre el avance y cumplimiento de los proyectos urbanísticos.

En esta fase se deberá elaborar conceptos técnicos del proceso de revisión, modificación o ajuste de licencias, recomendando lineamientos técnicos para unificar criterios de evaluación y control de licencias. Además de presentar informes técnicos mensuales sobre las visitas, hallazgos y recomendaciones, propuestas de acciones correctivas o sancionatorias en los casos de incumplimiento, consolidando información técnica para los reportes de gestión municipal ante los entes de control.

Revisión interna y validación. La actividad consistirá en verificar la coherencia técnica, legal y normativa del documento de planeación antes de su aprobación o aplicación, asegurando que cumpla con la normativa urbanística vigente, los instrumentos de ordenamiento territorial y los lineamientos institucionales. Garantizando que la información sea correcta, completa y consistente, reduciendo las omisiones que podrían afectar el control urbanístico, y las decisiones administrativas.

Conforme a lo anterior se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Revisión del documento por el equipo técnico responsable.
- ✓ Verificación, coherencia técnica, normativa y documental.
- ✓ Validación del documento de planeación final
- ✓ Elaboración del acta de validación del documento final.

Consolidación del documento final. Consiste en recopilar y revisar todos los insumos técnicos y normativos, integrarlos en un documento coherente y corregido, con las observaciones incorporadas, validarlo internamente, donde finalmente se deberá elaborar la versión final para su aprobación oficial por los involucrados.

El contenido del documento de planeación validado, tendrá la siguiente estructura, el cual se presentará en forma física y en medio digital.

- Tabla de contenido
- Introducción
- Objetivo general y específicos
- Metodología de seguimiento
- Actividades a desarrollar
- Productos esperados
- Recomendaciones
- Conclusiones

Perfil requerido:

Para el desarrollo de esta actividad se requiere el concurso de un (1) profesional en arquitectura, ciencias de la ingeniería u afines, que apoye los procesos de control urbanístico, a través de procesos de seguimiento y control a los licenciamientos urbanísticos constructivos, para ello, debe contar con conocimientos y experiencia en proceso de planificación urbanística y ordenamiento territorial.

Como resultado del desarrollo de la actividad el profesional deberá elaborar un (01) informe de avance mensualmente del documento de planeación validado. En consecuencia, además deberá consolidar un documento de planeación validado final en medio físico y magnético, en los términos de toda la información plasmada en cada uno de los documentos de avance con las conclusiones y recomendaciones.

Productos entregables:

Un (01) documento de planeación del proceso de seguimiento y control de los licenciamientos urbanísticos aprobados en el municipio de Arauca elaborado y validado.

Soportes:

- ✓ Informes técnicos de revisión y control de licencias urbanísticas.
- ✓ Base de datos actualizada de licencias.

- ✓ Actas de visita con soportes fotográficos y técnicos.
- ✓ Conceptos técnicos y recomendaciones normativas.
- ✓ Reportes mensuales de seguimiento.

Actividad 1.3. Diagnóstico

La actividad consiste en la recopilación de información para realización de la evaluación técnica y analítica de la situación actual del desarrollo urbano en el municipio, con el propósito de identificar el grado de cumplimiento de la normativa urbanística, así como los principales problemas, riesgos y áreas de oportunidad para el control del crecimiento urbano.

Es decir, es la base para la toma de decisiones informadas y el mejoramiento de la planificación urbana para el desarrollo ordenado y sostenible de la comuna 3 del municipio, constituyéndose en un punto de referencia para evaluar la evolución de los procesos urbanísticos, medir impactos de políticas implementadas y asegurar el cumplimiento de planes y normas vigentes.

b) <u>Analizar la situación actual y futura</u>

Analizar la situación actual y futura, consistirá en examinar cómo se gestiona y analiza el crecimiento urbano ahora y cómo debería gestionar y analizarse en el futuro para que la comuna 3 crezca de manera organizada y sostenible. Teniendo en cuenta en la actualidad, la normatividad vigente y cumplimiento de las mismas, los problemas actuales y el impacto social y ambiental. Situación que permitirá definir el futuro de la comuna 3. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se contemplarán las siguientes actividades:

Acciones de seguimiento al control urbanístico y espacio público en la comuna 3 del municipio de Arauca

Consiste en realizar un conjunto de procedimientos, herramientas e intervenciones enfocadas a verificar y asegurar el cumplimiento de las normas de ordenamiento territorial, la protección de los bienes de uso público y la garantía del acceso y disfrute colectivo de estos espacios.

Metodología. Consiste en identificar el espacio público invadido en la comuna 3 del municipio de Arauca, mediante visitas técnicas de inspección ocular para recopilación de información in situ, la misma será realizada por tres inspectores quienes, deberán atender la comuna en mención con el fin de identificar, registrar y posteriormente corregir irregularidades urbanísticas, promoviendo el ordenamiento territorial y la legalidad en el desarrollo urbano.

Actividades a desarrollar. Comprenderá realizar actividades tales como:

Visitas e inspecciones a la comuna 3 del municipio de Arauca. Contempla desarrollar las siguientes actividades:

- o Diseños de fichas técnicas de inspección con criterios de evaluación (uso del suelo, volumetría, afectación ambiental).
- o Identificar construcciones con afectaciones al espacio público, es decir, identificar zonas críticas en la comuna 3 (construcciones sin licencia o fuera de norma., ocupación indebida del espacio público, ruptura de vías y lotes de engorde).
- o Asignación de rutas y cronograma de visitas por inspector.
- o Verificación de licencias urbanísticas y cumplimiento de parámetros normativos.
- o Registro fotográfico de hallazgos.
- o Evaluación del estado del espacio público (andenes, vías, zonas verdes y ruptura de vías).

- Entrevistas con residentes o propietarios para levantar la información contextual.
- Diligenciamiento de fichas técnicas y actas de visitas.
- Corroborar la información recopilada en campo con el área de cartografía, con el fin de definir si es espacio público o no

Se deberá elaborar un documento de diagnóstico de avance preliminar y mensual con la información recolectada y analizada de las situaciones urbanísticas y de espacio público presentes en la comuna 3, identificando posibles irregularidades, conflictos o acciones de mejora, e implementar medidas correctivas en caso que lo amerite. El cual permitirá conocer más a fondo la realidad de los hechos, los problemas y las necesidades presentes en la comuna, conllevando a una comprensión más profunda de las dinámicas sociales, económicas, ambientales e institucionales de la comuna, las cuales servirán como base para la planificación de acciones y la toma de decisiones.

El cuerpo del documento se construirá teniendo en cuenta lo siguiente:

- Elaboración de matriz de incumplimientos urbanísticos.
- Clasificación de hallazgos por tipo de infracción en la comuna.
- Información de la comuna 3 con recomendaciones de actuación.
- Descripción de los procesos de remisión de casos a la inspección de policía o según corresponda.

2. Elaborar mesas de trabajo con los actores involucrados.

Consiste en organizar espacios de diálogo y coordinación entre todos los participantes que tienen relación con la planificación y regulación urbana, con el fin de fomentar la participación y colaboración de todos los actores involucrados en el desarrollo urbano, mejorar la planificación, regulación, control y promover soluciones consensuadas, sostenibles y efectivas para problemas urbanos de la comuna 3.

Actividades a desarrollar.

- Planificación de la actividad
- Convocatoria y organización
- Comunicación a la comunidad de las infracciones urbanísticas realizadas.
- Realización de mesas de trabajo con cada uno de los infractores.
- Promover el cumplimiento de las normas mediante requerimientos y seguimiento
- Acuerdos con los actores involucrados

Basado en las actividades realizadas anteriormente se deberá construir un documento de avance preliminar mensual para la toma de decisiones oportunas.

Talento humano

Para el desarrollo de la actividad se deberá contar con dos técnicos quienes identificaran la ocupación indebida del espacio público en 330 m² y 370 m² cada uno y un asistencial que deberá identificar la ocupación indebida del espacio público en 300 m², quienes deberán contar con conocimiento en las actividades a realizar, los técnicos y el asistencial deberán elaborar por la comuna los documentos de diagnósticos de avance preliminar entregables.

Un técnico deberá elaborar el documento de diagnóstico final con sus respectivos soportes acorde a la información recopilada en los documentos de diagnóstico de avance preliminar descrita en la actividad.

Dicha información servirá de insumo para la elaboración de los documentos de planeación preliminar y validado.

Productos:
Un (1) diagnóstico de planeación de seguimiento al control urbanístico y espacio público realizados.

Soportes:
- Diagnósticos preliminares de avance del cumplimiento urbanístico de la comuna 3 elaborado.
- Matriz técnica de inspección urbana.
- Fichas de visita por predio.
- Informe técnico de las actividades realizadas
- Registro fotográfico.

Actividad 1.4. Divulgación

Consistirá en el desarrollo de una serie de métodos y acciones que permitan la comunicación de manera efectiva en relación a la planificación, regulación y control del desarrollo urbano de la comuna 3. De acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar actividades relacionadas con impresiones y escaneo de los documentos de planeación elaborados, evaluados y de los resultados de los diagnósticos obtenidos

Para ello se deberá contar con herramientas tecnológicas (escáner) pue permitan la difusión a los procesos urbanísticos, cuya herramienta permitirá organizar la información de manera digital de los documentos físicos, lo que facilitará el control y organización de la información en formatos digitales accesibles y comprensibles, facilitando su fácil acceso, para el seguimiento al control urbanístico y espacio público en la comuna 3 del municipio.

Características principales de la herramienta tecnológica (escáner)

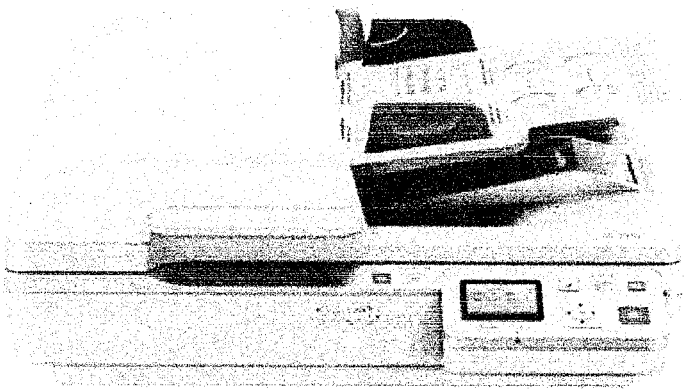
El DS-7500 es un escáner versátil de oficina, destaca por su alta velocidad (40 ppm/80 ipm), doble cara en una pasada, ADF de 100 hojas para lotes, y resolución de hasta 1200 dpi en cama plana, compatible con PC/Mac y con software incluido (Epson Scan, Document Capture Pro, OCR) para digitalización y envío a la nube o SharePoint.

Velocidad y rendimiento: Escanea hasta 40 páginas por minuto (ppm) y 80 imágenes por minuto (ipm) a doble cara en una sola pasada.
Alimentador automático (ADF): Capacidad para 100 hojas, ideal para digitalizar grandes volúmenes de documentos.
Resolución: Hasta 1200 dpi en cama plana y 600 dpi en el ADF, con sensor CCD.
Versatilidad de documentos: Maneja diferentes tamaños, desde tarjetas hasta documentos largos (hasta 101.6 cm en el ADF).
Doble cara: Escanea ambas caras de un documento a la vez (dúplex de una pasada).
Software incluido: Document Capture Pro, y ABBYY Fine Reader Sprint OCR para digitalizar, convertir a PDF/Word/Excel y OCR (reconocimiento óptico de caracteres).
Conectividad: Principalmente USB 2.0, con opción de panel de red para compartir en red.
Compatibilidad: Funciona con Windows y Mac OS.
Funciones inteligentes: Detección de alimentación doble, escaneo a nube (Google Docs, SharePoint, etc.) y correo electrónico.

Municipio de Arauca

NIT. 800.102.504-0

Imagen de referencia



Productos:
Una (1) herramienta tecnológica para los procesos de divulgación de seguimiento al control urbanístico y espacio público suministrada.

Soportes:
- Registro fotográfico
- Acta de ingreso y salida del almacén municipal

Las actividades son ajustadas a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta el estudio de mercados, presupuesto, cronograma y documento técnico ajustado para su respectiva aprobación.

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR AJUSTADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIDAD
$189.750.000,00	$180.000.000,00	I.C.L.D.	Once (11) meses	19/12/2025

Agradezco la atención prestada a la presente su atención. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: Juan Pablo Rodríguez Garrido
Cargo: Prof. Universitario Planeación Municipal